



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/894/2016, de 18 de octubre, por la que en ejecución de sentencia, se modifica la Orden EDU/1859/2009, de 17 de septiembre, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Maestros a los aspirantes seleccionados y por la que se aprueba la relación de aspirantes que han adquirido una nueva especialidad en las pruebas de ingreso y adquisición de nuevas especialidades convocadas por la Orden ADM/786/2009, de 3 de abril, y se propone retrotraer la fecha de nombramiento como funcionarios de carrera.

Mediante la Orden EDU/1859/2009, de 17 de septiembre («B.O.C. y L.» n.º 184, de 24 de septiembre), se nombraron funcionarios en prácticas del cuerpo de maestros a los aspirantes seleccionados, y se aprobó la relación de aspirantes que habían adquirido una nueva especialidad en las pruebas de ingreso y adquisición de nuevas especialidades convocadas por la Orden ADM/786/2009, de 3 de abril, una vez ordenada mediante Resolución de 16 de julio de 2009 de la Dirección General de Recursos Humanos, la exposición por las Comisiones de Selección y por los Tribunales de las listas de aspirantes seleccionados, y resueltos los recursos de alzada contra dichas listas.

La Orden de 11 de octubre de 2016, de la Consejería de Educación, dispuso el cumplimiento de la sentencia n.º 598/2016, de 18 de abril, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, que estimaba parcialmente diversos recursos planteados contra las distintas órdenes de la Consejería de Educación, por la que se desestimaron los recursos de alzada interpuestos contra la Resolución de 16 de julio de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos de la citada Consejería, por la que se anuncia la fecha de exposición por las Comisiones de Selección y por los Tribunales correspondientes, de las listas de los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros y de los declarados aptos en el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del citado Cuerpo, convocados por la Orden ADM/786/2009, de 3 de abril.

En virtud de la misma se hace necesario, por un lado modificar la relación de funcionarios en prácticas recogida en el Anexo I de la Orden EDU/1859/2009, de 17 de septiembre, y por otro, proponer al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el nombramiento como funcionarios de carrera con efectos 1 de septiembre de 2010 a los aspirantes que posteriormente participaron en los procesos de ingreso a dicho cuerpo convocados por la Orden ADM/358/2011, de 1 de abril, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo y por la Resolución de 2 de abril de 2013, de la Viceconsejería de Función Pública y Modernización, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso, de adquisición de nuevas especialidades y

de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en el cuerpo de maestros, y, que tras haber realizado la correspondiente fase de prácticas y haber sido declarados aptos, fueron nombrados funcionarios de carrera mediante Orden ECD/2546/2012, de 19 de noviembre, y Orden ECD/2110/2014, de 27 de octubre, por las que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden ADM/358/2011, de 1 de abril, y por Resolución de 2 de abril de 2013, respectivamente.

En base a lo expuesto,

RESUELVO

Primero.— *Modificación de la Orden EDU/1859/2009, de 17 de septiembre, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Maestros a los aspirantes seleccionados y por la que se aprueba la relación de aspirantes que han adquirido una nueva especialidad en las pruebas de ingreso y adquisición de nuevas especialidades convocadas por Orden ADM/786/2009, de 3 de abril.*

Se modifica el Anexo I «*Relación de funcionarios en prácticas*» de la Orden EDU/1859/2009, de 17 de septiembre, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Maestros a los aspirantes seleccionados y por la que se aprueba la relación de aspirantes que han adquirido una nueva especialidad en las pruebas de ingreso y adquisición de nuevas especialidades convocadas por Orden ADM/786/2009, de 3 de abril, mediante la incorporación en la posición correspondiente según su puntuación a los aspirantes relacionados en el Anexo I de la presente orden.

Segundo.— *Realización de la fase de prácticas.*

1. Salvo en los casos de aplazamientos o prórrogas, la fase de prácticas de los aspirantes que se relacionan en el Anexo II se realizará en las provincias en él indicadas, durante el curso escolar 2016/2017, siendo de aplicación lo indicado en la Resolución de 7 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se regula la fase de prácticas de los aspirantes seleccionados y nombrados funcionarios en prácticas derivados del procedimiento selectivo de ingreso convocado por Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto.

El nombramiento como funcionarios en prácticas tendrá efectos económicos y administrativos del 1 de septiembre de 2009, debiendo, en su caso, deducirse los ingresos que hayan podido recibir de la Administración como maestros interinos o cualquier otro desempeño de actividad incompatible con la de sus nombramiento.

2. No realizarán la fase de prácticas las personas que se relacionan en el Anexo III al haber sido ya nombrados como funcionarios de carrera tras haberse declarados aptos en virtud de la Orden EDU/606/2012, de 20 de julio, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas y se aprueba parcialmente el expediente del procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por la Orden ADM/358/2011, de 1 de abril, y de la Orden EDU/734/2014, de 19 de agosto, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas y se aprueba el expediente del procedimiento selectivo de ingreso en el cuerpo de maestros convocado por la Resolución de 2 de abril de 2013.

En todo caso, se les reconocerán los derechos económicos desde el 1 de septiembre de 2009, momento al que se retrotraen los efectos de su nombramiento como funcionarios en prácticas, debiendo, en su caso, deducirse los ingresos que hayan podido recibir de la Administración como maestros interinos o cualquier otro desempeño de actividad incompatible con la de sus nombramiento.

Tercero.– Propuestas al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Superada la fase de prácticas por los aspirantes indicados en el apartado segundo.1, la Consejería de Educación propondrá al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte su nombramiento como funcionarios de carrera del cuerpo de maestros con efectos del 1 de septiembre de 2010 o de fecha posterior en los casos de aplazamiento o repetición de la fase de prácticas.

2. En relación con las personas que se indican en el apartado segundo.2, se propondrá al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte retrotraer los nombramientos como funcionarios de carrera a 1 de septiembre de 2010.

En relación con las previsiones de la presente orden, por la que se da cumplimiento a la sentencia indicada, podrán los interesados promover el incidente que en relación con su ejecución, se establece en el artículo 109 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valladolid, 18 de octubre de 2016.

El Consejero,
Fdo.: FERNANDO REY MARTÍNEZ

ANEXO I*Relación de funcionarios en prácticas*

N.R.P. de Prácticas	Apellidos y nombre	Especialidad	Puntuación
1275836068A0597	ANTOLÍN SÁNCHEZ, MARÍA SORAYA	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	6,9947
1273944224A0597	IBARLUCEA PRIETO, MARÍA PAZ	EDUCACIÓN INFANTIL	6,9694
0933155046A0597	PRIETO GISTAS, JUAN MANUEL	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	6,9107
5016741435S0597	ESTEBAN DE LAMA, PALOMA ISABEL	EDUCACIÓN INFANTIL	6,8740
1329958924S0597	DURÁN ESPAÑA, MARÍA CONCEPCIÓN	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	6,8489
1679137013A0597	LÓPEZ CABRERIZO, MARÍA REMEDIOS	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS	6,8488
7100728713A0597	FERNÁNDEZ BALLESTEROS, MARÍA DOLORES	EDUCACIÓN FÍSICA	6,8448
0926566202S0597	POZA BARBERO, MARÍA MERCEDES	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	6,8425
4490005435S0597	CABEZAS DELGADO, MARÍA BEGOÑA	EDUCACIÓN FÍSICA	6,8162
0979757068S0597	GARCÍA OSORIO, DARIA VICTORIA	EDUCACIÓN INFANTIL	6,8068
1314647013S0597	MARTÍN CARAZO, MARTA	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	6,8046
1007198024A0597	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ANA MARÍA	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	6,8027
1018888357A0597	GARCÍA GONZÁLEZ, ARMANDO	EDUCACIÓN FÍSICA	6,7960
1329930668S0597	HAZA CORCUERA, SUSANA	EDUCACIÓN INFANTIL	6,7770
1314670557S0597	NOGUEIRAS NÚÑEZ, MARÍA MONTSERRAT	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	6,7613
1308921013S0597	TORRES ROJO, MARÍA JOSÉ	EDUCACIÓN INFANTIL	6,7317
1310928946A0597	MELERO DE LA CÁMARA, ANA MARÍA	EDUCACIÓN FÍSICA	6,7023
1018884157A0597	GONZÁLEZ MARTÍNEZ, MARÍA MONTSERRAT	EDUCACIÓN INFANTIL	6,6973
1307060413A0597	MARÍN PÉREZ, GREGORIA	EDUCACIÓN PRIMARIA	6,6962
1275629013A0597	ÁLVAREZ TRISTÁN, YOLANDA	EDUCACIÓN FÍSICA	6,6850
1237497435A0597	ROMÁN ALONSO, ROCÍO	EDUCACIÓN INFANTIL	6,6825



N.R.P. de Prácticas	Apellidos y nombre	Especialidad	Puntuación
1223882768A0597	LÓPEZ LORENZO, MARÍA CARMEN	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS	6,6328
1311860202S0597	SEDANO MORAS, ROSA MARÍA	EDUCACIÓN PRIMARIA	6,5800
0927033435S0597	LÓPEZ HERRADOR, ROCÍO NIEVES	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	6,5535
1020361302A0597	MURES GALLEGO, MARÍA DEL PILAR	MÚSICA	6,5388
7133840557S0597	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, MARÍA NIEVES	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	6,5259
1276266235A0597	DE LA PISA PESCADOR, FIDELA	EDUCACIÓN INFANTIL	5,9804
0796845702A0597	CRUZADO HERNÁNDEZ, JACINTA	EDUCACIÓN FÍSICA	5,7028
7288452468A0597	CIRIA GARCÍA DE LA TORRE, LEONOR	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS	4,9582

ANEXO II*Relación de funcionarios que han de realizar fase de prácticas*

N.R.P. de Prácticas	Apellidos y nombre	Especialidad	Puntuación	Provincia de Prácticas
5016741435S0597	ESTEBAN DE LAMA, PALOMA ISABEL	EDUCACIÓN INFANTIL	6,8740	SORIA
1329958924S0597	DURÁN ESPAÑA, MARÍA CONCEPCIÓN	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	6,8489	BURGOS
0926566202S0597	POZA BARBERO, MARÍA MERCEDES	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	6,8425	VALLADOLID
4490005435S0597	CABEZAS DELGADO, MARÍA BEGOÑA	EDUCACIÓN FÍSICA	6,8162	VALLADOLID
0979757068S0597	GARCÍA OSORIO, DARIA VICTORIA	EDUCACIÓN INFANTIL	6,8068	BURGOS
1314647013S0597	MARTÍN CARAZO, MARTA	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	6,8046	BURGOS
1329930668S0597	HAZA CORCUERA, SUSANA	EDUCACIÓN INFANTIL	6,7770	BURGOS
1314670557S0597	NOGUEIRAS NÚÑEZ, MARÍA MONTSERRAT	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	6,7613	BURGOS
1308921013S0597	TORRES ROJO, MARÍA JOSÉ	EDUCACIÓN INFANTIL	6,7317	BURGOS
1311860202S0597	SEDANO MORAS, ROSA MARÍA	EDUCACIÓN PRIMARIA	6,5800	BURGOS
0927033435S0597	LÓPEZ HERRADOR, ROCÍO NIEVES	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	6,5535	VALLADOLID
7133840557S0597	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, MARÍA NIEVES	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	6,5259	BURGOS

ANEXO III*Relación de funcionarios de carrera que no han de realizar fase de prácticas*

N.R.P	Apellidos y nombre	Especialidad
1020361302A0597	MURES GALLEGO, MARÍA DEL PILAR	MÚSICA
1307060413A0597	MARÍN PÉREZ, GREGORIA	EDUCACIÓN PRIMARIA
1275836068A0597	ANTOLÍN SÁNCHEZ, MARÍA SORAYA	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
1007198024A0597	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ANA MARÍA	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
0933155046A0597	PRIETO GISTAS, JUAN MANUEL	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
1275629013A0597	ÁLVAREZ TRISTÁN, YOLANDA	EDUCACIÓN FÍSICA
0796845702A0597	CRUZADO HERNÁNDEZ, JACINTA	EDUCACIÓN FÍSICA
7100728713A0597	FERNÁNDEZ BALLESTEROS, MARÍA DOLORES	EDUCACIÓN FÍSICA
101888357A0597	GARCÍA GONZÁLEZ, ARMANDO	EDUCACIÓN FÍSICA
1310928946A0597	MELERO DE LA CÁMARA, ANA MARÍA	EDUCACIÓN FÍSICA
1018884157A0597	GONZÁLEZ MARTÍNEZ, MARÍA MONTSERRAT	EDUCACIÓN INFANTIL
1273944224A0597	IBARLUCEA PRIETO, MARÍA PAZ	EDUCACIÓN INFANTIL
1276266235A0597	DE LA PISA PESCADOR, FIDELA	EDUCACIÓN INFANTIL
1237497435A0597	ROMÁN ALONSO, ROCÍO	EDUCACIÓN INFANTIL
7288452468A0597	CIRIA GARCÍA DE LA TORRE, LEONOR	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
1223882768A0597	LÓPEZ LORENZO, MARÍA CARMEN	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
1679137013A0597	LÓPEZ CABRERIZO, MARÍA REMEDIOS	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS